



CORDOBA, 19 DIC 2018

VISTO:

El Expediente 39188/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) de la Dra. Arq. María Cecilia Marengo, CUIT N° 27-17319736-0, por el dictado de la Asignatura "Seminario de Tesis-Modulo II", de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, con una carga horaria de 30 horas, los días 6,7,13 y 14 de Diciembre de 2018, por la suma de \$ 19.500 por todo concepto.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgr. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos que efectivamente genere la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Dra. Arq. María Cecilia Marengo bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y disponer la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$19.500 (Pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS), y reconocer los servicios prestados por la profesional, declarando de legítimo abono la suma adeudada en conformidad con la Ord. HCS/95 por vía de excepción.

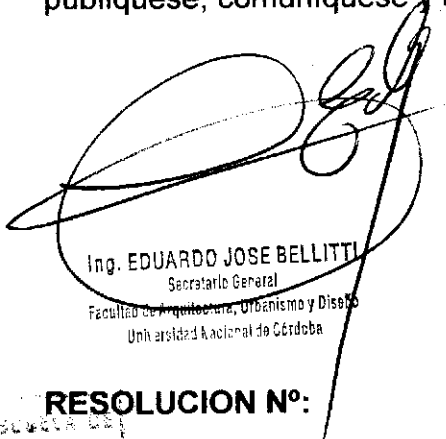
ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.




ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
y/lr

1453 /2018.